

Junta de 13 de Abril. En la M. N. M. L. y F. del III. <sup>ma</sup>

Villa de deley Sala Capitular de ella, a trece  
de Abril de mill e setecientos quarenta e ocho, se Jun-  
taron los Señores Condes, Señores e Rexes  
de ella, a saber el Sr. D. Diego de Paqual Nebe  
Coello Abog. delo R. Consejo, D. Fern. Lopez  
Alvarez ma. Lopez, D. Juan Miguel Spache  
D. Martin Tomians Ortega D. Juan Vindio; D.  
Luis Gutierrez Mora, D. Paqual Lorenz  
Lopez, D. Pedro Diaz de Munoz; D. Miguel  
Munoz Ortega; y D. Bar. Sanchez Amaya Rex.  
Lopez de esta otra Villa, a tratar e conferir  
lo que toca en el Veredicto de Dios Nuestro  
Señor, y en la Verdad de esta Villa sus Vec.  
Habiendo sido desado por fernand de durra  
Muniths Lorenz, de que deso sey Concedido  
alor de lo siguiente

La Villa de Nra Conformidad = Dijo que  
en atencion a la obra principiada de el des-  
cubrimiento de Nueva Laguna en el parage  
de la Sra. Maria Magdalena de este ten-  
nimo para la conducion a esta Villa para su  
Manutencion y abasto de sus Vecinos, y de el  
por el Caudal que ay en su paraxello, y no sin  
de tutto disminuir de obra tan publica, y me-  
nesterosa, como son de seraxia a la salud  
publica, como abaxo experimentado por esta  
falta que padere las Enfermedades tan  
rependas por el uso de las nuevas lagunas,  
y siendo a fines de ellas de araxo en la  
referida conducion por el de que  
Lidia muy sobre la tierra, como se